

Panajachel, Sololá, 27 de junio 2019  
Oficio: 251-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/cmvc

**Licenciado  
Francisco Javier Ortíz  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

28 JUN 2019

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 15:21  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


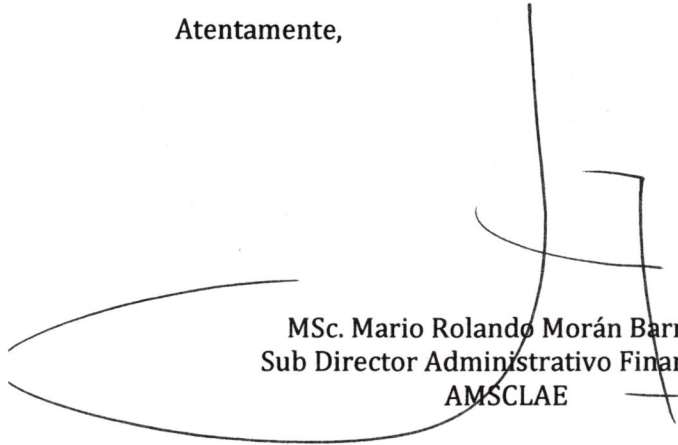
Respetable Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.



El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 296 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 06-2019-SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-21-2019, ambos de fecha 19 de junio 2019, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en uno de los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,



**MSc. Mario Rolando Morán Barrera  
Sub Director Administrativo Financiero  
AMSCLAE**



**Luisa Cifuentes de Gramajo  
Directora Ejecutiva  
AMSCLAE**

c.c. Dirección Ejecutiva/AMSCLAE  
Depto. Financiero / AMSCLAE  
Unidad de Planificación/AMSCLAE  
Archivo: SAF/AMSCLAE

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

[www.amsclae.gob.gt](http://www.amsclae.gob.gt)

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	6	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.21-2019		19	6	2,019	296
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	-42,743.00	-42,743.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-42,743.00	-42,743.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	42,743.00	42,743.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		42,743.00	42,743.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	6	2,019
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	6	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D E.21-2019	19	6	2,019
			DIA	MES	AÑO
296					

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>MODIFICA</b>	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-42,743.00</u>		<u>42,743.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-42,743.00		42,743.00	
0000		-42,743.00		42,743.00
<b>TOTAL</b>		<b>-42,743.00</b>		<b>42,743.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-42,743.00	42,743.00
	DESARROLLO HUMANO	-42,743.00	42,743.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-42,743.00</b>	<b>42,743.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	6	2,019
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	6	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	D.E.21-2019		19 6 2,019
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				296

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-42,743.00	42,743.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-42,743.00	42,743.00
		60301 Reducción de la contaminación	-42,743.00	42,743.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-42,743.00</b>	<b>42,743.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATILÁN	-42,743.00	42,743.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-42,743.00</b>	<b>42,743.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	6	2,019
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	6	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	D.E.21-2019	19	6
			DIA	MES
			AÑO	
		Nº DOCUMENTO		
		296		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/64

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**



LICENCIADO  
Mario Rolando Morán Barrera  
SUB-DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
-AMSCLAE

FECHA DE APROBACION		
19		
DIA	MES	AÑO

DIRECTOR  
VICEPRE  
DE LA  
-AMSCLAE

FIRMA: *[Signature]*  
DIRECTOR EJECUTIVO  
-AMSCLAE

**DICTAMEN NÚMERO 06-2019-SAF/AMSCLAE**

**ASUNTO**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO POR LA CANTIDAD TOTAL DE CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.42,743.00).**

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

La Unidad de Planificación mediante oficio Of.No.062-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag remitió el Comprobante de Reprogramación de Subproductos Número 10, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA 2 que se derivó de las solicitudes de los departamentos de saneamiento ambiental y administrativo por lo que adjunta también copia de la RESOLUCIÓN No. PLAN-07-2019; por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por la Encargada de Presupuesto del Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en el renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" Q.42,743.00. El renglón incrementado corresponde a la ubicación geográfica 0710.

**ANÁLISIS:**

La encargada de Presupuesto del Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, determina que existe la necesidad de incrementar la partida presupuestaria mencionada en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en el renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q.42,743.00. El renglón debitado corresponde a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 6.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.




**DICTAMEN:**

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y tres quetzales exactos (Q.42,743.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 20 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 19 de junio del año 2019.



Lic. Mario Rolando Morán Barrera  
Sub Director Administrativo Financiero  
-AMSCLAE-

**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU  
ENTORNO -AMSCLAE-**

**RESOLUCIÓN NÚMERO DE-21-2019**

Panajachel, Sololá, 19 de junio del año 2019

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA 2 POR EL MONTO DE CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.42,743.00).**

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la -AMSCLAE- y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la -ASMCLAE-, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad.

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Planificación tuvo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria de los departamentos de saneamiento ambiental y administrativo las cuales fueron presentadas para su trámite, para llevar a cabo la revisión de la programación de los planes y actividades que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2019, derivado de esa revisión la Unidad de Planificación indicó que la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los subproductos correspondientes, y en cumplimiento del artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, la Unidad de Planificación emitió Resolución Número PLAN-07-2019 de fecha 19 de junio del año en curso, derivándose así que la Encargada de Presupuesto del departamento financiero realizara el análisis correspondiente, determinando que se hace necesario realizar la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos, elevando el expediente de proyecto de modificación presupuestaria interna INTRA 2 a la Sub Dirección Administrativa Financiera quien mediante Dictamen Número 06-2019-SAF/AMSCLAE, de fecha 19 de junio del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de cuarenta y dos mil





**AMSCLAE**

Autoridad para el Manejo Sustentable de la  
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



setecientos cuarenta y tres quetzales exactos (Q.42,743.00), elevando a esta Dirección el expediente de mérito para la aprobación.

**POR TANTO:**


Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

**RESUELVE:**

**Artículo 1: APROBAR** la Modificación Presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y tres quetzales exactos (Q.42,743.00)**, a favor del programa Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad y que deberá indicarse en el formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo".

**Artículo 2:** Se instruye a la Sub dirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

  
**Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramaje**  
Director Ejecutivo  
-AMSCLAE-





Autoridad para el Manejo Sustentable de la  
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



## UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Of. No. 062-2019. UP/AMSCLAE/EAG/eag  
Panajachel, Sololá, 19 de junio de 2019

**Lic. Mario Rolando Morán Barrera.**  
**Subdirección Administrativa-Financiera.**  
**AMSCLAE.**

LICENCIADO  
Mario Rolando Morán Barrera  
SUBDIRECTOR  
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
AMSCLAE

Estimado Lic. Morán:

De la manera más atenta me dirijo usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente de la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE.

En atención al oficio 265-2019.DF/AMSCLAE/mlchn de fecha 19 de junio de 2019, del Departamento Financiero, y en cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 "Distribución Analítica del Presupuesto", le remito el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 10, de fecha 19 de junio de 2019 en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2.

Por lo anterior, adjunto al presente, copia de la Resolución No. PLAN-07-2019 de la Unidad de Planificación, para continuar con el trámite correspondiente, quedando a espera de parte de la Subdirección Administrativa-Financiera de la notificación del comprobante de la APROBACIÓN respectiva para proceder a la actualización del Plan Operativo Anual - 2019

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

**Lic. Eliezer Abiud Guzmán.**  
Jefe de Planificación.  
AMSCLAE



c.c.: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE  
Archivo/Unidad de Planificación.

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

[www.amsclae.gob.gt](http://www.amsclae.gob.gt)



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	19/06/2019
		HORA :	16:53.37
		REPORTE:	R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	173	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-42,743.00	0.00
<b>Total</b>													<b>-42,743.00</b>	<b>0.00</b>

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	189	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	42,743.00	
<b>Total</b>													<b>42,743.00</b>	

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	0	42,743.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-42,743.00	0
<b>Total</b>		<b>-42,743.00</b>	<b>42,743.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-42,743.00	42,743.00
0000-SIN ORGANISMO	-42,743.00	42,743.00
0000-SIN CORRELATIVO	-42,743.00	42,743.00
<b>Total</b>		<b>42,743.00</b>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, PARA EFECTUAR AJUSTE AL SERVICIO PARA LA FORMULACIÓN DE PLAN DEL MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

**SOLICITADO**

**Lic. Eliezer Abido Gaitán**  
JEFE DE PLANIFICACIÓN  
AMSCLAE



*Luisa Fuentes de Gramajo*  
**Luisa Fuentes de Gramajo**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
-AMSCLAE-



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 19/06/2019
		HORA : 16:53.37
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS

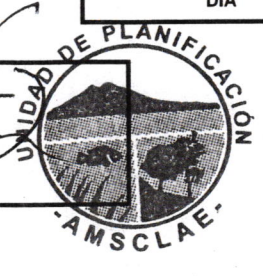
**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, PARA EFECTUAR AJUSTE AL SERVICIO PARA LA FORMULACIÓN DE PLAN DEL MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**JEFE DE PLANIFICACION  
AMSCLAE**



*Luisa Cifuentes de Gramajo*  
**Luisa Cifuentes de Gramajo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
-AMSCLAE-**



**DIRECTOR  
VICEPRE  
DE LA RE  
GUATEMALA  
-AMSCLAE-**





**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO – AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, DIESINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
( INTRA2 )**

**RESOLUCIÓN No. PLAN-07-2019.**

**CONSIDERANDO**

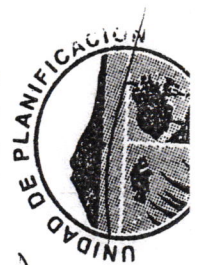
Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

**CONSIDERANDO**

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2019 (POA-2019), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, tuvo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria de los Departamentos Administrativo, y del Departamento de Saneamiento Ambiental, de la AMSCLAE, presentadas para su revisión previo al trámite respectivo, por lo que esta Unidad llevó a cabo la revisión de las programaciones asociadas a los planes, actividades y proyectos que serán ejecutados por los Departamentos a cargo de los Subproductos respectivos en el presente ejercicio fiscal 2019.

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento Financiero, mediante Oficio: 265-2019.DF/AMSCLAE/mlchn de fecha 19 de junio de 2019, trasladó a la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE los documentos originales de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA de conformidad con el comprobante de Reprogramación subproductos No. 10, y ésta a su vez





Autoridad para el Manejo Sustentable de la  
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**



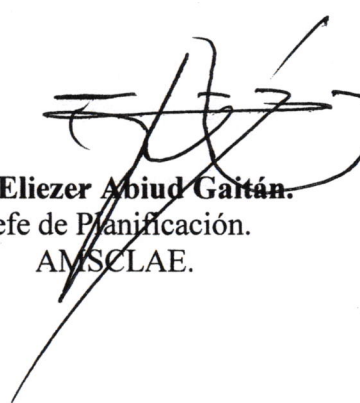
copió a esta Unidad de Planificación para seguir con el proceso y gestiones respectivas a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el Sistema de Gestión –SIGES.

**POR TANTO**

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018; luego de la revisión respectiva de la programación de metas físicas, esta Unidad de Planificación:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos: 001-001-0001: “Dirección y Coordinación-(DICO)” y 001-002-0004: “Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán-(DSA) las que permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión –SIGES y se traslade copia de la presente a la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE para continuar con el proceso que corresponda para su aprobación.

  
**Lic. Eliezer Abiud Gaitán.**  
Jefe de Planificación.  
AMSCLAE.





<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 19/06/2019
		HORA : 17:58.12
		REPORTE:R00817650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  9
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/06/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-07-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>				-42,743.00	0.00
001-002-0004			Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán. 58 00 000 002 000 100 11	-42,743.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>				42,743.00	0.00
001-001-0001			Dirección y Coordinación. 58 00 000 001 000 100 11	42,743.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
001-001-0001			Dirección y Coordinación.	0	42,743.00
001-002-0004			Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-42,743.00	0
<b>Total</b>				-42,743.00	42,743.00

**DESCRIPCIÓN** RESUELVE. PRIMERO: Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación-(DICO)"; y 001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán -(DSA) las que permanecen invariables.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES		

*[Firma]*  
 DEPARTAMENTO FINANCIERO  
 FIRMA  
 Jefe Finanzas  
 AMSTLAE

LICENCIADO  
 Mario Rolando Morán Barrera  
 SUBDIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
 AMSTLAE



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/06/2019 HORA : 17:58.12 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  9
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/06/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-07-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-42,743.00	42,743.00
0000-SIN ORGANISMO	-42,743.00	42,743.00
0000-SIN CORRELATIVO	-42,743.00	42,743.00
<b>Total</b>	-42,743.00	42,743.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** RESUELVE. PRIMERO: Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación-(DICO)"; y 001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán -(DSA) las que permanecen invariables.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  
**DEPARTAMENTO FINANCIERO**  
**AMSCCLAE**

**LICENCIADO**  
**Mario Rolando Mejía Barrera**  
**SUB-DIRECTOR**  
**ADMINISTRATIVO-FINANCIERO**  
**-AMSCCLAE-**

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**AMSCCLAE**



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 19/06/2019
		HORA : 17:58.12
		REPORTE:R00817650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  9
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 19/06/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-07-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS

<b>Centros de Costo Consolidados</b>
10913-10;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	RESUELVE. PRIMERO: Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación-(DICO)"; y 001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán -(DSA) las que permanecen invariables.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

*[Handwritten Signature]*  
**DEPARTAMENTO FINANCIERO**  
**FIRMA MSCIAE**

**LICENCIADO**  
 Mario Rolando Morán Barre  
 SUB-DIRECTOR  
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
 -AMSCIAE-  
**FIRMA**





Autoridad para el Manejo Sustentable de la  
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

## MODIFICACIÓN INTERNA

### JUSTIFICACIÓN

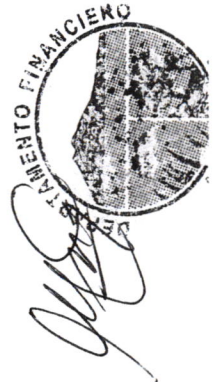
La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Y para cumplir con las atribuciones asignadas en el Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Lago de Atitlán y su Entorno, en el presente ejercicio fiscal 2019, los Departamentos Técnico y Administrativo: solicitan modificación presupuestaria, mismas fueron revisadas por la Unidad de Planificación mediante oficio número: No. 61-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag, para que el ajuste al insumo corresponda a la naturaleza de las intervenciones definidas en los productos y subproductos vinculados con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos durante el ejercicio fiscal 2019. Por lo tanto, es necesario debitar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de los renglones de gasto propuesto y se verificó que si se cuenta con espacio presupuestario así:

### DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Por el monto de *cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y tres quetzales exactos (Q.42,743.00)*, en el renglón de gastos así:

LICENCIADO  
Marian Barrera  
Mario Rolando Moran  
SUB-DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
-AMSCLAE-







Autoridad para el Manejo Sustentable de la  
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-42,743.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS:**

Por lo que antecede, se SOLICITA incrementar la suma por el monto de *cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y tres quetzales exactos (Q.42,743.00)*, en el renglón de gasto 189 según detalle siguiente:

1. Departamento Administrativo:

- 1.1 Ajuste para cubrir el gasto del servicios para la formulación de Plan de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, que será un instrumento para guiar a los actores líderes responsables por velar por el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones correspondientes en ley, fortaleciéndolos en la toma de decisiones y acciones, a fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales de la cuenca, este servicio es considerado una propiedad para la AMSCLAE, coordinado por la Dirección Ejecutiva.

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	42,743.00

  
Jefe Financiero



  
LICENCIADO  
Mario Rolando Morán Barrera  
SUB-DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
-AMSCLAE-

